

Una reflexión feminista sobre la pandemia del Covid-19

Deysi Cheyne*

**Investigadora docente y coordinadora del Comité de Género
de la Universidad Luterana Salvadoreña.*

I. Introducción

A mediados de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró el brote del coronavirus como una pandemia global, luego que la enfermedad, aparecida en diciembre del 2019, en Wuhan, China, se extendiera en más de doscientos países y territorios, infectando, hasta la segunda semana de abril de este año, a más de 2 millones de personas en todo el mundo.

Con las redes sociales al alcance de nuestras manos, es posible saber minuto a minuto sobre su evolución y los adelantos de la ciencia para encontrar una cura contra el virus, así como sobre la alta preocupación mundial respecto a cómo enfrentar la enfermedad y sus consecuencias en la salud pública, en la economía global y local, y en el problema político que está constituyéndose, como resultado de sus devastadores efectos en la vida cotidiana de todos los sectores sociales, sin distinción de sexo, género, clase, origen étnico, religión, preferencias sexuales, lugar de residencia, etc.

Por primera vez, esta enfermedad ha colocado al mundo entero en un aislamiento social como forma de impedir su propagación, y cada país ha puesto a prueba sus estrategias sanitarias para proteger a su población.

En término de 4 meses, la sociedad mundial es testigo de la precaria situación de los sistemas de salud y del abandono que los Estados neoliberales hicieron de la salud pública. Los países considerados más desarrollados son, hoy, ejemplo de ineficacia para enfrentar la pandemia.

Abundan las reflexiones filosóficas y existenciales sobre los efectos del aislamiento social y se vislumbra mucha esperanza de que esta catástrofe planetaria nos lleve, como humanidad, a replantearnos la construcción de otro mundo diferente al que tenemos hoy, por insostenible e inviable para la vida y la sobrevivencia humana.

Se vuelve urgente, por lo tanto, apoyarnos en la teoría feminista para aportar en el análisis de esta crisis mundial, sin precedentes en los últimos cien años, y, desde una mirada feminista, profundizar en sus efectos presentes y futuros, pero, sobre todo, ofrecer aportes al gran desafío de repensar el mundo y las relaciones humanas de otra manera.

II. Desarrollo

El feminismo, en términos muy generales, es un conjunto de ideas y movimientos políticos, sociales, económicos y culturales que busca la igualdad entre mujeres y hombres, la liberación de las mujeres y la reivindicación de sus derechos. En tal sentido, cuestiona la dominación y la violencia de los varones sobre las mujeres y la asignación diferenciada de roles sociales, según el género.

Marcela Lagarde, una de las más apreciadas feministas latinoamericanas, entiende el feminismo como “un movimiento transformador que pone a los derechos humanos en el centro, que quiere construir un tipo de sociedad en la que hacer vivible la vida, edificar unas relaciones de convivencia de mujeres y hombres sin supremacía ni opresión”. Se trata, dice, de “una revolución radical, porque pretende trastocar el orden del mundo patriarcal, derribar sus estructuras, dismantelar sus relaciones jerárquicas y construir un nicho social que acoja a todos los sujetos en condiciones de equiparación”¹.

Para avanzar en esta transformación, las mujeres feministas, desde la academia y desde las organizaciones sociales, han desarrollado conocimiento científico crítico que ha permitido en las últimas décadas, permear muchas esferas sociales, institucionales y políticas en favor de los derechos de las mujeres. Según Collin (1993), citada por Lagarde (1996), el feminismo del siglo XX “presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos

¹ Recuperado de: <https://www.hoac.es/2016/03/08/marcela-lagarde-antropologa-y-feminista-el-feminismo-quiere-construir-una-sociedad-en-la-que-hacer-vivible-la-vida/>

en el campo del conocimiento, efectos que se señalan o incluso se institucionalizan bajo la fórmula de estudios feministas (pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género)”.

En estas dos décadas del siglo XXI, el feminismo incursionó en el ámbito de las políticas públicas y, de esa manera, se han generado estructuras de género que forman parte de la institucionalidad de los Estados. El propio sistema de Naciones Unidas, impulsador de este esfuerzo por la igualdad y la equidad, se convirtió asimismo en una entidad que planifica, monitorea y evalúa el comportamiento estatal en cuanto a políticas de género a favor de los derechos de las mujeres y las niñas.

La teoría feminista, forjada desde las académicas y activistas feministas, se ha ido dotando de categorías que ayudan a explicar las causas y los efectos de la discriminación y la desigualdad de género. Una de esas categorías, la llamada “perspectiva de género”, de acuerdo a Lagarde (1996), “hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres, y forma parte de la cultura feminista”².

Dicha perspectiva de género permite “analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen” (Lagarde, 1996).

Una mirada feminista de la Pandemia

Con esta explicación, y utilizando esta herramienta analítica, se pretende develar una de las dimensiones clave del fenómeno social planetario generado por la pandemia del Covid 19. Nos

² **La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultura del feminismo. Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. Lagarde (1996).**

referimos, específicamente, a la decisión de enviar a toda la población a resguardarse en sus casas mientras el virus deje de ser una amenaza para la salud humana.

Con llamados muy similares a nivel mundial, en cada país, los encargados de la salud pública, la seguridad y la economía, han difundido la consigna: ¡Quédate en casa!

Convertido en hashtag, el “#quédate en casa”, en diferentes idiomas y estilos, es ahora el estribillo de hermosas canciones y poemas, así como de memes, chistes y bromas de los más variados gustos.

¿Qué significa en cada país, en cada cultura, en cada comunidad, “quedarse en casa”? Qué arreglos familiares, viejos y nuevos, se han debido hacer en cada hogar, en cada familia, para que quedarse en casa se convierta en la política pública de prevención de una enfermedad, garantía de seguridad y la sobrevivencia cotidiana que incluye la alimentación, el cuidado, la atención de enfermos, personas con discapacidad, la limpieza y el orden, la salubridad, la protección de la salud mental, la atención a niños y niñas, el apoyo a sus tareas escolares, el acompañamiento para su recreación y juegos infantiles, etc. ¿Cómo las familias se han organizado internamente para responder a la cuarentena decretada legalmente en cada país? ¿Cuáles son las pautas y las negociaciones que se han hecho para que la vida cotidiana transcurra en medio de la incertidumbre de no saber el fin de esta prueba a la que nos ha sometido un virus que nadie sabe, hoy por hoy, como combatirlo?

¿Qué nos dice la Teoría de Género?

Uno de los aportes más trascendentales de la Teoría de Género, que explica la subordinación femenina y la discriminación, es la denominada **División Sexual del Trabajo (DST)**.

Durante cientos de años se ha considerado que las diferencias biológicas de hombres y mujeres, y por consecuencia, las capacidades reproductivas diferenciadas, establecían una división sexual del trabajo: al hombre le tocaba el trabajo remunerado, en el espacio público, dándole el rol de proveedor del hogar, y la mujer se encargaba del trabajo reproductivo, es decir, el trabajo de garantizar el cuidado del espacio doméstico y privado, responsable del hogar y todo lo que esto implica, y de los hijos e hijas. Además, “se consideraba que las mujeres no tenían ni

la formación, ni las capacidades para poder asumir las decisiones serias que se tomaban en los espacios decisivos de las naciones, predominando una idea de relación entre hombre/mujer en que el primero era considerado superior”³.

Bander (1993) señala que la división del trabajo por género es específica de cada cultura y época en particular. Es flexible y se puede adaptar a las condiciones cambiantes del hogar (enfermedad o ausencia de un miembro clave, cambios en el ingreso económico o necesidad de dinero), de los recursos naturales, de la influencia de un proyecto de desarrollo local, de los efectos de la educación y otras causas.

La teoría de género explica que, bajo esta mirada, se pueden diferenciar tres tipos de trabajo:

1) **el trabajo productivo**, que incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta. Este tipo de trabajo usualmente se refiere al trabajo que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales. Socialmente ha estado asociado a los hombres.

2) **el trabajo reproductivo**, que incluye el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y el cuidado de los(as) niños(as), la preparación de alimentos, la recolección de agua, las compras de provisiones, los quehaceres domésticos y la atención de la salud familiar. Este tipo de trabajo no es considerado como tal en la sociedad y no tiene valor de cambio.

3) **el trabajo comunitario**, que incluye la organización colectiva de eventos sociales y de servicio. Este tipo de trabajo no está considerado en los análisis económicos, aun cuando se invierten muchas horas de trabajo voluntario. (Aguilar, 1995).

En esta división del trabajo, así planteada, solo el trabajo productivo es reconocido como tal, es el que cuenta en las economías; mientras que el reproductivo y el comunitario es visto asociado solo a las mujeres, de manera gratuita, porque se hace “por amor” a la familia, a la comunidad, etc.

³ Maleta Pedagógica. Un equipaje para la interculturalidad. Módulo 3: construyendo ciudadanía y participación. La división sexual del trabajo. Recuperado de: <http://www.surt.org/maletaintercultural/index.php?vlg=0&vmd=2&vtp=0&vit=6&tex=16>

Al no ser reconocida como trabajo, esta labor domestica del cuidado es, además, invisible, naturalizada, como algo que las mujeres garantizan por el solo hecho de ser mujeres. Y, al ser invisible, se esconde lo fundamental de este trabajo: que es el que garantiza la supervivencia y el sostén de la vida de los integrantes de los hogares y de las familias; sin él, los hogares perecerían, y con ello, la propia vida de los integrantes de los mismos.

Con la llegada de las mujeres al mundo laboral productivo, se produjo una gran transformación al interior de los hogares, dando como resultado otras formas de liberación femenina: entrar al trabajo remunerado, más control de su cuerpo y de su sexualidad, y por ende de la natalidad, y poco a poco, mayores espacios de participación ciudadana y política de las mujeres. “Sin embargo, la transición es lenta y está aún muy presente en los imaginarios colectivos que las mujeres son las responsables por las tareas domésticas y por el cuidado de las personas. Así, muchas mujeres siguen asumiendo el trabajo reproductivo, conciliándolo con el trabajo remunerado, lo que hace que tengan una doble (o triple) jornada de trabajo y se limite su tiempo para poder ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones”⁴.

De hecho, lo que se ha producido es una transformación en la dinámica familiar porque, bajo esta asignación tradicional de roles, cuando la mujer accede al mundo laboral remunerado no logra desprenderse de las consideradas tareas propias del hogar; mientras los hombres mantienen asegurada su retaguardia familiar para cumplir con las exigencias del trabajo asalariado. Es decir, que “la mayor presencia que logran las mujeres en el ámbito público no se ve correspondida por una redistribución de las obligaciones en el ámbito doméstico. El hecho de que la mayoría de ellas sean todavía las principales responsables de la organización de la vida doméstica lleva a una yuxtaposición de la actividad política con otros roles, que no sólo significa una sobrecarga, sino que exige de ellas -unilateralmente- que actúen en forma constante y simultánea en ámbitos que se tensionan entre sí” (Marx, 1994).

Podemos afirmar, hasta aquí, que la división sexual del trabajo es una limitación y un gran obstáculo para que las mujeres puedan desempeñarse como ciudadanas plenas en la sociedad. Esta doble o triple jornada que les implica cuando incursionan en el mundo laboral remunerado

no permite que puedan participar políticamente en las mismas condiciones de los hombres. Los tiempos para ello se ven limitados y las cargas de trabajo son diferentes a las que tienen los hombres. Las consecuencias son mayores niveles de estrés cuando enfrenta las mismas exigencias que los hombres, o, en el peor de los casos, discriminaciones laborales relacionadas con su condición de género: menores salarios, puestos de trabajo de menor jerarquía, acoso laboral o sexual, entre otros.

El trabajo de los cuidados desde un enfoque feminista

Actualmente, los diferentes movimientos feministas han hecho del trabajo del cuidado una de sus principales reivindicaciones, puntualizando que mientras no hallan transformaciones al interior de los hogares para que desaparezca esta división sexual del trabajo, no puede haber avances suficientes para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Las economistas feministas han aportado muchas ideas respecto al trabajo reproductivo de las mujeres. La noción de “economía del cuidado” ha enriquecido el debate y la lucha feminista, acotando claramente que hay que luchar contra el patriarcado capitalista en su versión neoliberal y que la lucha es de género y de clase, al mismo tiempo. Su preocupación radica en hacer visibles las dimensiones de género de la dinámica económica y como la división sexual del trabajo tiene un impacto en la desigualdad y en la violencia de género.

La noción de economía del cuidado se refiere a “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado” (Rodríguez, 2015).

La idea, con este planteamiento, es visibilizar el rol del trabajo del cuidado en la dinámica económica de las sociedades capitalistas, y el impacto que tiene para la vida de las mujeres, el orden social en que se ha organizado el cuidado. Hay muchos estudios científicos que demuestran como las mujeres subvencionan las empresas capitalistas en su acumulación del capital, al evitarse pagar una serie de bienes y servicios que son concretados en la vida cotidiana a través del trabajo reproductivo que de manera gratuita hacen las mujeres.

Rodríguez (2015) llama a esto “la organización social del cuidado” para referirse a “la manera en que, de manera interrelacionada, las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado”, destacando que “la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades”.

Por tal razón, se habla de “redes de cuidado”, que están “conformadas por las que dan cuidado y las que lo reciben (es decir, todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas), así como los actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y también la comunitaria. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada” (Rodríguez, 2015).

En América Latina, sobre todo, con Estados neoliberales muy débiles en el cumplimiento de su rol de garante de los derechos humanos de toda la población, ha habido necesidad de ahondar mucho en esta temática para lograr mayor justicia de género en esta dimensión económica y poder construir sociedades más equitativas e igualitarias. El sistema de Naciones Unidas ha retomado el tema con mucha fuerza a partir de las reflexiones y estrategias venidas desde el movimiento feminista de la región. “La cuestión del cuidado no es un asunto de mujeres. Es una necesidad de todas las personas que somos vulnerables e interdependientes. Los avances sustantivos que las mujeres han experimentado en términos de participación económica y política y de reconocimiento de derechos en diversos campos deberían también expresarse en el ámbito de la organización del cuidado, en el cual los cambios resultan, por el contrario, extremadamente lentos”, acota Rodríguez (2015).

Una mirada feminista de la pandemia del Covid 19.

Las preguntas suscitadas arriba, ante la política pública de “Quedarse en Casa”, requieren ser abordadas a la luz del planteamiento feminista de la economía del cuidado. Más allá de los efectos directos en la salud de toda la población y los efectos que se generarán en la economía mundial, es necesario preguntarnos qué está pasando en esa economía del cuidado sostenida fundamentalmente por las mujeres.

Sabemos que la cuarentena no se vive igual en hogares pobres que en hogares ricos, para ello se están implementando medidas compensatorias para aquellas familias en situación de pobreza. También la pandemia ha servido para hacer más reveladora la pobreza y la violencia en nuestros hogares. El aislamiento social que ha constituido la cuarentena ha creado condiciones para que la violencia de género se exacerbe. En los primeros días del mes de abril, en El Salvador, se produjeron 3 feminicidios que no alcanzaron a llamar la atención gubernamental en medio de la cuarentena decretada. Pobreza y violencia siguen teniendo rostro de mujer en El Salvador⁵.

La pandemia refleja las precarias condiciones del sistema de salud y de protección social en general y la respuesta estatal de obligar a las familias a responder por la vida y la salud de sus miembros.

En el caso de El Salvador, la pandemia también ha develado la frágil democracia existente, la poca confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado y la facilidad con que se instala el mecanismo de la violencia estatal y el autoritarismo ante las falencias de la democracia.

La incertidumbre generada por la pandemia no permite dilucidar su duración, su letalidad, su abordaje, y en medio de este caos planetario, cada país y cada gobierno está probando mecanismos para su contención.

La certeza que sí es necesario hacer visible, y considerar para el presente incierto y el futuro cercano y lejano, es el hecho de que las mujeres están jugando un papel trascendental en este tiempo de “Quedarse en casa”. Y, en tal sentido, los gobiernos y los Estados de todo el mundo deben focalizar su atención en esta división sexual del trabajo en tiempos de pandemia. Las

⁵

<https://informatvx.com/3-mujeres-han-sido-asesinadas-en-lo-que-va-de-abril/>

políticas públicas post pandemia deberán considerar este orden social de los cuidados existente y aprovechar este episodio en la vida humana de todo el planeta para aportar en su transformación.

Ante el distanciamiento social de la cuarentena, no sabemos que arreglos familiares se están teniendo al interior de las familias. Se presume que todo el trabajo del cuidado que implica quedarse en casa está tan desbalanceado como siempre, y en aquellas familias donde no se cuente con ningún proveedor hombre, es la mujer que estará lidiando con la nueva dinámica de quedarse en casa.

Otro de los problemas es el hacinamiento, ya que hay miles de familias que no cuentan con vivienda propia o son viviendas muy pequeñas donde conviven familias ampliadas. Esta es una condición propicia para la violencia intrafamiliar y hacia las mujeres, en particular⁶.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2018, elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc) del Ministerio de Economía, señaló que las tres prioridades con mayores deficiencias en el país están relacionadas con la baja educación de adultos, la falta de acceso a la seguridad social y el subempleo e inestabilidad en el trabajo, factores que afectan a dos de cada tres hogares en El Salvador.

En aspectos relacionados al trabajo, la falta de acceso a la seguridad social (asistencia médica y pensión) y el subempleo (que trabaja menos de 40 horas a la semana y no recibe remuneración que alcance al menos el salario mínimo) e inestabilidad en el trabajo son las dos privaciones que sufren el 68.5 % y 61.9 % de los hogares, respectivamente. El desempleo afecta al 14.9 % de las familias salvadoreñas y en un 5.2 % aún se practica el trabajo infantil (EHPM, 2018).

Aproximadamente, estas son las condiciones socioeconómicas salvadoreñas que hoy son el telón de fondo de la pandemia. Que los hogares no colapsen depende mucho del trabajo gratuito del cuidado que las mujeres hacen por amor.

¿Que se demanda del Estado?

⁶ De acuerdo a la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples del 2018, el 40.9% de los hogares vive en condiciones de hacinamiento. El 18.5 % y 4.7 %, respectivamente, habita en un lugar con materiales inadecuados de piso y de techo; y el 9.3 % tiene inseguridad en la tenencia del terreno en el que mora.

A mediados de marzo 2020, en el marco de la pandemia, se conoció un informe de ONU MUJERES⁷ donde se analiza en forma diferencial el impacto del Covid-19, exhortando a los gobiernos de toda la región a hacer disponible los datos desagregados por género, tasas diferenciadas de infección, y diferentes medidas a aplicar, tomando en cuenta los efectos que esta pandemia tendrá en la vida de las mujeres y los hombres.

El informe titulado: **“Covid-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis”**, reconoce que las mujeres son imprescindibles en la lucha contra el brote, a partir de ser las “primeras respondientes, trabajadoras y profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras, así como por ser desproporcionalmente afectadas por la crisis”. Las mujeres, agrega el informe, “están en la primera línea de la respuesta y asumen mayores costos físicos y emocionales, así como un mayor riesgo de infección en la respuesta a la crisis. Es fundamental atender a las necesidades inmediatas de las mujeres que están en la primera fila de la respuesta e incorporarlas en los procesos de toma de decisiones”⁸.

De manera destacada, el informe señala que “las mujeres siguen siendo las más afectadas por el trabajo de cuidados no remunerado, sobre todo en tiempos de crisis. Debido a la saturación de sistemas sanitarios y al cierre de las escuelas, las tareas de cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y a niños y niñas”. Además, “el empleo y los servicios de cuidados se ven afectados para las trabajadoras en general y en particular para las trabajadoras informales y las trabajadoras domésticas. La capacidad de las mujeres para conseguir sus medios de vida se ve altamente afectada por el brote. La experiencia ha demostrado que las cuarentenas

⁷ Entidad de la Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

⁸ Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930>

reducen considerablemente las actividades económicas y de subsistencia y afectan sectores altamente generadores de empleo femenino como el comercio o el turismo”⁹.

Al referirse a la actividad económica, el informe destaca el impacto, en primer lugar, de las trabajadoras informales “que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general”, agregando que “afecta también en particular a las trabajadoras domésticas que enfrentan al menos dos desafíos específicos: por un lado, los desafíos derivados de la mayor carga de cuidados por el incremento del trabajo no remunerado en los hogares y el cuidado de niños y niñas durante el cierre de las escuelas; por otro lado, la posibilidad de perder el ingreso cuando, por razones sanitarias, se les solicita dejar de trabajar por considerarlas un riesgo de contagio para las familias con las que trabajan”¹⁰.

El otro llamado de urgencia que hace ONU MUJERES es el riesgo del aumento de la violencia hacia mujeres y niñas debido a las tensiones en el hogar y el aislamiento en que quedan, ya que no pueden acudir a los servicios de protección debido a las restricciones de la cuarentena. “El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual”¹¹. Igualmente, advierte que puede verse afectada la seguridad alimentaria de mujeres y niñas “por las dificultades de acceso de alimentos nutritivos y seguros debido a los cierres de servicios de alimentación en escuelas y comunidades, escasez de alimentos y por las restricciones de circulación. Esta situación puede incrementar también mecanismos de afrontamiento negativo a la crisis como la explotación sexual con fines comerciales”¹².

En este prolijo informe, ONU MUJERES hace una serie de 14 recomendaciones atinentes a la crisis que se vive, demandando de los gobiernos una respuesta efectiva que refleje las dinámicas de género: datos desagregados por sexo; recursos suficientes para las

⁹ Ibídem
¹⁰ Ibídem
¹¹ Ibídem
¹² Ibídem

necesidades específicas de mujeres y niñas; implicar a las mujeres en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales; especialmente consultar a las organizaciones de mujeres; asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en el sector sanitario; adoptar medidas para aliviar la carga de las estructuras de atención sanitaria primaria y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; adoptar medidas directas de compensación a trabajadoras informales, incluyendo trabajadoras sanitarias, domésticas, migrantes y de los sectores más afectados por la pandemia; promover estrategias específicas de empoderamiento y recuperación económica de las mujeres, considerando programas de transferencias monetarias, entre otras.

Uno de los elementos más destacados en este informe es el llamado a los gobiernos a que impulsen políticas “que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres”, así como “asegurar la continuidad de servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y niñas, desarrollar nuevas modalidades de brindar servicios en el contexto actual y aumentar el apoyo a organizaciones especializadas de mujeres para brindar servicios de apoyo a nivel local y territorial”¹³.

Para fortalecer los esfuerzos de prevención, respuesta y recuperación de la crisis, finaliza el informe, hay que “reconocer el impacto del COVID-19 en las mujeres y niñas, y asegurar una respuesta que aborde sus necesidades y garantice sus derechos”¹⁴.

III. Conclusiones

1. La pandemia del Covid-19 no tiene antecedentes en el mundo actual, eso explica la incertidumbre que reina para su abordaje y afrontamiento. Los gobiernos han debido ir

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

desarrollando en el camino las estrategias para evitar la propagación del virus y atender sus consecuencias. Tal situación puede ser una ventaja para impulsar medidas que, apoyadas en la perspectiva de género, aporten a hacer de este episodio una gran oportunidad para avanzar en la igualdad y la equidad de género. Para ello es necesario que se consideren las recomendaciones que Naciones Unidas ha expuesto tan oportunamente.

2. Las organizaciones de mujeres y feministas también tienen ante sí la gran oportunidad de retomar la reflexión feminista que alumbró este difícil momento que atraviesa la humanidad entera y colocar en el primer plano la temática de los cuidados como la única salida para que se produzcan las transformaciones de género estructurales que tanto se han demandado. Si es verdad que el mundo ya no será el mismo después de esta pandemia, serán las feministas las que podrán aportar con sus pensamientos y propuestas a la construcción de este nuevo modo de vivir y relacionarnos.

3. También es una oportunidad, tomar conciencia de que el feminismo es y ha sido una propuesta abarcadora y alternativa y que se cuenta con el conocimiento y la voluntad para proponerlo a las instituciones que toman las decisiones de políticas públicas. Se puede construir una correlación favorable para negociar con los Estados en la etapa de la reconstrucción post pandemia.

4. Recuperar la salud y la vida de toda la población pasa por el reconocimiento de que es el trabajo reproductivo que hemos estado haciendo las mujeres en cada hogar, el que ha garantizado que las familias sobrevivan y se mantengan. Llegó la hora de que el trabajo del cuidado sea una política pública responsabilidad de los Estados.

Referencias Bibliográficas

Aguilar Lorena y otras (1995). Historias no contadas de mujeres hombres y vacas. UICN. San José, Costa Rica.

Bander Gloria. (1993). La igualdad de oportunidades para mujeres y varones. Una meta educativa. Programa Nacional de Promoción de la Mujer en el área educativa. UNICEF. Argentina.

Collin, Françoise, 1993. Diferencia y diferendo: La cuestión de las mujeres en filosofía. En: Historia de las mujeres. Historia de las mujeres de Occidente. El Siglo XX. Tomo 5: 291-321. Ed. Taurus, Madrid.

Lagarde, Marcela (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.

Marx, Jutta. (1994). Mujeres, participación política y poder: género y cambio social en Argentina actual. Seminaria Editora. Buenos Aires. pp. 127.

Rodríguez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad. NUSO N° 256 / MARZO - ABRIL 2015.

Recuperado

de:

<https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>